

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.329

Miércoles 17 de Agosto de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2172084

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO QUE INDICA

Núm. 29.- Santiago, 29 de julio de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 8, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento para la designación de integrantes del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, el artículo 16 de la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, crea el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a quien le corresponde ejecutar las facultades y atribuciones descritas en el artículo 17 de la ley.

2.- Que, en virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto supremo N° 8, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento para la designación de integrantes del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se designó a don Pedro Marimán Quemenedo, cédula de identidad N° 9.337.329-4 como integrante del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su calidad de representante de los pueblos indígenas con destacada trayectoria en los ámbitos de las artes, las culturas o el patrimonio, designación que fuera formalizada a través de la resolución exenta N° 1.782 del 21 de agosto de 2019 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

3.- Que, el artículo 16 de la ley N° 21.045 regula las causales de cesación del cargo de Consejero, señalando en su letra b) como causal la renuncia voluntaria.

4.- Que, con fecha 14 de julio de 2021, don Pedro Marimán Quemenedo presentó su renuncia al cargo de Consejero Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a contar de la mencionada fecha.

5.- Que de conformidad a lo dispuesto en la resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República, el presente acto administrativo se encuentra exento del trámite de Toma de Razón, debiendo únicamente someterse al trámite de registro ante el órgano contralor.

6.- Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, corresponde emitir el respectivo acto administrativo que acepte la renuncia indicada.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 14 de julio de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don Pedro Marimán Quemenedo, cédula de identidad N° 9.337.329-4 como integrante del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su calidad de representante de los pueblos indígenas con destacada trayectoria en los ámbitos de las artes, las culturas o el patrimonio.

2.- Publíquese, una vez que este acto administrativo se encuentre totalmente tramitado, por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del

CVE 2172084

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la sección "Integraciones de órganos colegiados", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento.

Anótese, regístrese y publíquese.- Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

